



San Cristóbal, 22 de junio de 2016.

**DA-136-2016**

**REPRESENTACIONES ACA, C.A**

**Atención:** Ronald Antonio Méndez Pino.

C.I. N° V-16.229.490

Avenida Principal de Santa Teresa, Centro Comercial Santa Teresa, 2do nivel, local 41-A, diagonal a la Farmacia Santa Teresa, San Cristóbal, Estado Táchira  
Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 126 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, luego de realizar la evaluación de las ofertas económicas recibidas a fin de participar en el proceso de selección de contratistas iniciado bajo la modalidad de Concurso Abierto N° **CET.CC.C.A-001-2016**, para la **“ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y FOTOCOPIADORAS (TONER Y TINTAS) PARA LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, determinó que la empresa que usted representa no resultó beneficiaria de la adjudicación en ninguno de los rubros solicitados. El mencionado Acto se encuentra contenido en la Resolución N° 138, de fecha 15 de junio de 2016.

Asimismo, se le informa que contra el indicado Acto Administrativo, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dicto el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Por la Dirección de Administración



**Lcda. Jeanette Maritza Martínez Lagos**  
**Directora de Administración**

*Handwritten signature: Jeanette Maritza Martínez Lagos*

**“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”**

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: [www.contraloriaestadotachira.gob.ve](http://www.contraloriaestadotachira.gob.ve) – Correo Electrónico: [dda.prov.cet@gmail.com](mailto:dda.prov.cet@gmail.com)